



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), el Presidente, de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 424-19 <u>Fábrega</u>	AZIEL ALEJANDRA BARCOS PÉREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 425-19 <u>De León</u>	NICOLE MARIE RAMIREZ DEGRACIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 426-19 <u>Ríos</u>	LIZBETH ANAIS DE LA CRUZ ARAGON , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 427-19 <u>Fábrega</u>	ANELIS NAYUBELL SÁEZ BRAVO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 428-19 <u>De León</u>	MARILUZ ARGELYS RAMIRES BAKER , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 429-19 <u>Ríos</u>	LIANELY LISSETTE BETHANCOURT LÓPEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 430-19 <u>Fábrega</u>	RICARDO ANTONIO MANFRE SARMIENTO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 431-19 <u>De León</u>	GERARDO DÍAZ GUTIÉRREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 432-19 <u>Ríos</u>	FREDDY ALEXANDER NAVARRO HIM , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 433-19 <u>Fábrega</u>	RONALD EDUARDO CARRANZA ESCOBAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 434-19 <u>De León</u>	PROCESO DISCIPLINARIO , interpuesto la Licenciada DORIS E. GUERRA SÁNCHEZ , Directora Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes, en contra del funcionario JOSÉ ABSALON RUÍZ MORENO , quien ocupa el cargo de portero II, Posición N° 845, en el Centro de Comunicaciones Judiciales de Chiriquí.

<p>N° 435-19 <i>De León</i></p>	<p>LA LICENCIADA MARÍA ADELAIDA FERNANDEZ apoderada judicial de ARTURO SUMAN TRONCOSO, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 232/2012 fechada el 5 de julio de 2012, proferida por el Juzgado Séptimo de Partido de familia de la Capital de la Paz, Bolivia, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la señora ROSA KARINE PONCE ZAPATA.</p>
<p>N° 436-19 <i>Alíez</i></p>	<p>EL LICENCIADO RAUL DAVID MALDONADO LEARY apoderado judicial de ALONSO PINZÓN CORTEZ, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 15 de septiembre de 2017, proferida por el Tribunal Superior de Washington, Condado de King, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la señora VICENTA DEL CARMEN PINZON MENESES.</p>
<p>N° 437-19 <i>Fábrega</i></p>	<p>LA FIRMA FORENSE G. PORRAS & ASOCIADOS en representación de SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL, S.A., contra el Laudo Arbitral extranjero N° 267 del 20 de diciembre de 2018, proferido por el Tribunal Arbitral del Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, Bolivia en contra de ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS INC.</p>
<p>N° 438-19 <i>Alíez</i></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librado por el Tribunal de Primera Instancia de Mónaco, dentro del proceso comercial (acta de audiencia) interpuesto por D. JACQUES WOLZOK contra EUROPEAN LAND AND BUILDING.</p>
<p>N° 439-19 <i>Fábrega</i></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado de Primera Instancia Civil, mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado de Amazonas, República Bolivariana de Venezuela, relativo a un proceso Civil interpuesto por ÁNGEL RICARDO OLIVO contra MARÍA FREZZA DE ARMAS, LOURDES CAROLINA DEL VALLE ARMAS FREZZA y OTROS.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

[Handwritten Signature]
MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA

[Handwritten Signature]
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaría General
OFICIAL MAYOR IV
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA